



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB  
SESIÓN ORDINARIA ACTA No. 07**

Fecha: 14 de abril de 2016	Lugar: Sala de juntas de la Decanatura de la Facultad de Artes ASAB
Hora: 09:00 a.m.	

**Integrantes**

Nombre	Asistencia		Observaciones
	Si	No	
Santiago Niño Morales <i>Presidente</i>	x		
Camilo Ramírez Triana <i>Representante de Investigación</i>	x		
Andrés Corredor <i>Representante Proyectos Curriculares de Posgrado</i>	x		
Juan Fernando Cáceres <i>Representante Proyectos Curriculares de Pregrado</i>	x		
Ricardo Forero <i>Representante de Profesores</i>	x		
Edna Rocío Méndez Pinzón <i>Representante de Extensión</i>	x		
<i>Representante Estudiantil</i>		x	Culminó su periodo de representación, se encuentra en proceso de elecciones.
Constanza Jiménez Vargas <i>Secretaria Académica</i>	x		

**Invitados Permanentes**

Nombre	Asistencia		Observaciones
	Si	No	
Sandro Romero Rey <i>Coordinado P.C. de Artes Escénicas</i>	x		
César Augusto Villamil <i>Coordinadora P.C. de Artes Musicales</i>	x		
Dorys Helena Orjuela <i>Coordinadora P.C. de Arte Danzario</i>		x	
Guillermo Bocanegra <i>Coordinador de Acreditación</i>	x		
Yudy Morales <i>Representante de Currículo</i>		x	
Rafael Mauricio Méndez <i>Representante de Comité de Creación</i>		x	
Edna Rocío Méndez <i>Representante de la ALAC</i>	x		
John Mario Cárdenas <i>Docente P.C. Arte Danzario</i>	x		

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación Quórum.
2. Lectura y consideraciones al orden del día.
3. Informe del Señor Decano.
  - Designación responsable de inventario.
  - Capacitación docente plan de acción 2016.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

4. Información Secretaría Académica
  - Solicitudes extemporáneas
  - Información periodo representante estudiantil.
  - Designación representación estudiantil en Consejos de carrera.
  - Evento Feria Movilidad CERI
5. Casos Proyectos Curriculares.
  - Artes Musicales.
    - Programa Académico de grado.
    - Cancelación extemporánea espacio académico Diana Ávila y Julián Leonardo Ardila.
    - Aval homologación plan de estudios en el exterior estudiante Adrián Álvarez.
    - Recurso de reposición, pérdida de calidad de estudiante Jonathan Franklin Sánchez.
    - Designación par evaluador mención meritoria José Luis Angulo.
    - Evaluación par evaluador mención meritoria Jenny Burbano.
  - Arte Danzario.
    - Cancelación extemporánea espacios académicos y aplazamiento del periodo académico.
  - Artes Plásticas y Visuales.
    - Respuesta recurso de reposición y en subsidio de apelación Sergio Andrés Quijano.
  - Maestría en Estudios Artísticos
    - Propuesta de reglamento de posgrados de la Facultad de Artes ASAB
    - Solicitud reunión Bienestar Institucional.
    - Proceso de admisiones Maestría 2016-3.
    - Aclaración sobre conformación comité de formación pos gradual.
6. Funciones del comité de formación posgradual.
7. Participación maestro Carlos Araque en convocatoria de movilidad.
8. Plan de capacitación docente, trabajo de grado y propuesta syllabus comité de currículo.
9. Reconocimiento de saberes.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.

Una vez verificado, se determina que existe quórum para sesionar.

### 2. LECTURA Y CONSIDERACIONES AL ORDEN DEL DÍA.

Una vez revisado el orden del día los consejeros lo aprueban y dan inicio a la sesión. Algunos docentes solicitan incluir temas “varios” al final de la sesión. El maestro Camilo Ramírez solicita dar un informe sobre grupos clasificados en Colciencias.

### 3. INFORME DEL SEÑOR DECANO.

El Decano da inicio a la sesión, solicitando a los consejeros que los puntos para agenda de los Consejos de Facultad sean radicados en la Secretaría Académica, a más tardar el martes antes de las 4.00 p.m.; lo anterior, teniendo en cuenta que estos deben ser analizados con el



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

tiempo suficiente. Igualmente se les recuerda a los consejeros que toda solicitud al Consejo de Facultad debe incluir los correspondientes soportes.

El Decano agradece la presencia de los consejeros y la colaboración de la comunidad el pasado viernes en la celebración de los 10 años de la Facultad de Artes ASAB, actividad en la que contó con la presencia de egresados y directivos de la Universidad, la rectoría, las vicerrectorías, y personajes importantes del campo de las artes. A raíz de este evento se hará una publicación digital e impresa sobre el aniversario No. 10 de la Facultad. El Decano invita a los consejeros a participar para el desarrollo de esta publicación. Por otra parte, informa que se planea realizar un evento de celebración nuevamente al cierre del año como clausura de la celebración de los 10 años; se considera estratégico, instalar la celebración en el marco de Casabierta y la Semana Universitaria.

La maestra Edna interviene para manifestar que está de acuerdo con incluir la celebración en el marco de Casabierta, además considera necesario realizar este año nuevamente el seminario ASAB finalizando este periodo académico. El Decano propone la realización de un video institucional de la Facultad de Artes ASAB, en el marco de esta celebración-

Por otra parte, el Decano informa que el proceso relacionado con la reforma curricular está tomando fuerza. Presenta a los consejeros el documento "Propuesta de Trabajo para el Desarrollo de una Reforma Curricular" e informa que abre un proceso de discusión sobre los desarrollos curriculares de la Universidad, frente a las nuevas normativas de la Universidad. Señala también que teniendo en cuenta que las licenciaturas se deben ajustar de acuerdo con las nuevas normas del Ministerio de Educación, el Consejo Académico considera que hay otras dimensiones que deben tratarse.

Así mismo, el Decano pone en conocimiento el documento elaborado por la Facultad de Ciencias y Educación y avalado por el Consejo Académico, relacionado con los nuevos lineamientos del MEN para la organización de los programas académicos de licenciatura y los relacionados con educación. El Decano prefiere pensar en avanzar con lo que se viene desarrollando en las Facultades; al respecto, en esta discusión se deben instalar las necesidades de la Facultad, como por ejemplo los grupos uno a uno, ya que es necesario contemplar las formas de acción curricular de la Facultad en la posibilidad formativa de la Universidad, tales como los procesos que deben evaluarse hasta la terminación de los periodos académicos, y su relación con los cortes de notas, por ejemplo, etc.

Los días 4, 5 y 6 de mayo en la sede de la Aduanilla de Paiba se llevará a cabo un proceso de trabajo sobre los principios de reforma curricular, ruta a seguir, sesiones de trabajo y política curricular con representaciones de cada Facultad. Se propone crear una oficina de currículo ya que actualmente esta unidad depende de la Vicerrectoría Académica, una estructura administrativa y académica que esté pendiente de los asuntos curriculares. Este asunto es importante de cara al desarrollo de la investigación en la Universidad y el aprovechamiento de las bolsas de créditos de Colciencias.

Los consejeros solicitan una jornada como Facultad para trabajar el tema y proponen trabajarlo en el Seminario ASAB. El Decano informa que el Consejo Académico proyecta la realización del seminario sobre reforma curricular los días 21, 22 y 23 de abril; los docentes trabajarán media jornada el viernes 22 en la mañana y se reunirán las distintas unidades para trabajar en la propuesta de currículo. Se presentarán resultados de trabajo el miércoles 27 en la tarde en reunión de profesores. Participarán en este seminario el Consejo Académico, los consejos de facultad, los coordinadores de los comités de currículo y los coordinadores de los proyectos curriculares.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

De otro lado, el Decano expresa que el próximo martes 26 de abril la Vicerrectoría Administrativa visitará la Facultad para presentar los avances con relación a la mesa de trabajo que este consejo avaló desarrollar para atender la situación de infraestructura de la Facultad. El día de mañana a las 2:00 p.m. hay una reunión interinstitucional en la que estará presente el IDU y el Acueducto de Bogotá, entre otros, para tratar lo relacionado con la sede Sótanos de la Jiménez. El Decano invita a los consejeros a participar.

- **DESIGNACIÓN RESPONSABLE DE INVENTARIO.**

El Sr. decano manifiesta que hasta el momento no se han recibido propuestas para el manejo de inventarios de las bodegas; se requiere contar con una persona responsable de estos inventarios. El maestro Sandro Romero informa que han avanzado en el desarrollo del Laboratorio de la Imagen Escénica, pero el maestro Andrés Rodríguez, quien ha estado en la dirección de este proyecto, no podrá continuar; por esto el maestro Sandro pregunta quién asumirá ahora el proyecto. La maestra Edna Méndez interviene para solicitar aclaración definitiva en este procedimiento, ya que no ha sido posible lograr una equidad en la asignación de inventarios. El Decano propone que desde el Consejo de Facultad se establezca una directiva de asignación de inventarios. El maestro Andrés Corredor propone hacer la consulta jurídica para saber si el Consejo está facultado para establecer estas disposiciones; en caso de que no sea factible, buscar el respaldo de alguna instancia superior para que el Consejo pueda proceder.

El maestro Sandro Romero informa que en la sede de Teusaquillo, si bien no hay artículos de valor, es necesario asignar vigilancia y logística para la sede. La maestra Edna Méndez recuerda que este año se recibió una directriz por parte de la Vicerrectoría Administrativa para la asignación de inventarios en la que la Oficina Asesora de Sistemas y la División de Almacén e Inventarios organizarían de alguna manera este proceso, pero al parecer desde la División de Almacén no se ha logrado organizar.

La Secretaria Académica Constanza Jiménez considera que es necesario hacer un mapa de procedimientos de laboratorios: una sola persona, en este caso, un docente de planta, debe ser el responsable de laboratorios y de inventarios, de manera que a cada funcionario de turno se le entregue el inventario y a los contratistas, dependiendo de cada turno, se le asignen los elementos; podría ser una solución, o buscar alternativas viables que garanticen el cuidado de estos elementos. Los consejeros proponen una reunión para trabajar este tema específicamente, y se define para el próximo jueves 21 de abril a las 9:00 a.m. junto con un representante de la División de Almacén.

- **CAPACITACIÓN DOCENTE PLAN DE ACCIÓN 2016.**

El Decano solicita a cada uno de los coordinadores las ofertas o necesidades específicas de capacitación docente para completar el documento e informar el rubro asignado. La Secretaria Académica recuerda a los consejeros radicar en currículo los planes de capacitación de cada Proyecto Curricular. Por otra parte el Decano informa que se enviarán por correo electrónico las propuestas de plan de curso, plan de capacitación docente y syllabus para aprobación de los consejeros. Explica que mientras el syllabus depende del registro calificado, el plan de curso es el que se modifica. Se reciben comentarios de los tres formatos para el próximo viernes 22 de abril. El plan de capacitación docente se envía para conocimiento y para que cada proyecto curricular envíe sus propuestas para este año. El Decano informa que enviará la cifra exacta de recursos para capacitación docente por correo electrónico; son alrededor de 7 millones de pesos por Proyecto Curricular.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

#### **4. INFORMACIÓN SECRETARÍA ACADÉMICA**

##### **• SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS**

La Secretaria Académica Constanza Jiménez, presenta a los consejeros la directriz de la Vicerrectoría Académica, de fecha 11 de abril de 2016, donde solicitan a la Oficina Asesora de Sistemas atender *“únicamente las solicitudes extemporáneas que le sean presentadas por los distintos Consejos de Facultad, sin previa autorización de la Vicerrectoría Académica, las cuales se deben ajustar únicamente a situaciones de fuerza mayor”*.

El comunicado será enviado a todas las coordinaciones para que sean tenidos en cuenta a la hora de recibir solicitudes extemporáneas de los estudiantes. En razón de lo anterior, se hace necesario determinar los procedimientos internos de la Secretaría Académica para la recepción, análisis y trámite de las diferentes solicitudes, en ese sentido se reitera la importancia de radicar con suficiente antelación los casos y remitir los soportes de los mismos.

En consecuencia, la Secretaría Académica se permite informar que a partir de la fecha:

1. Toda solicitud que requiera ser incluida en el orden del día, deberá ser radicada en la Secretaría Académica a más tardar el día martes hasta las 5:00 p.m., sin excepción.
2. Todas las solicitudes deberán cumplir con los siguientes criterios:
  - Oficio de remisión con firma original de la persona responsable.
  - Los soportes respectivos debidamente foliados.
3. De acuerdo con la consulta realizada a la Secretaría General, no se incluirán documentos bajo la denominación de “varios” teniendo en cuenta que en las agendas de los cuerpos colegiados de la Universidad actualmente no se maneja dicha figura.

Se recomienda cordialmente, tener en cuenta los lineamientos mencionados anteriormente, dado que no se recibirán las solicitudes que no cumplan con dichos requerimientos.

##### **• INFORMACIÓN PERIODO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL.**

La Secretaria Académica, Constanza Jiménez, informa que una vez consultado con la Secretaría General, se informó que el periodo de representación de las estudiantes ANGÉLICA RIAÑO LOZANO como principal y SOFIA VEJARANO como suplente ante el Consejo de Facultad, culminó el día 18 de enero de 2016. Por lo anterior se debe gestionar con la Secretaría General el nuevo proceso de elección para representante estudiantil ante el Consejo de Facultad, ya que en las fechas establecidas para elecciones no hubo ningún inscrito por parte de los estudiantes de la Facultad de Artes. La Secretaría Académica presentará la solicitud a la Secretaría General de acuerdo con lo acordado por el Consejo de Facultad de esta sesión.

##### **• DESIGNACIÓN REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN CONSEJOS DE CARRERA.**

La Secretaria Académica solicita a los coordinadores informar al Consejo de Facultad el nombre de los representantes estudiantiles ante los diferentes consejos de carrera. El periodo de representación es de dos años, el Proyecto Curricular debe hacer la convocatoria y hacer la publicidad necesaria y ofrecer mecanismos de participación a los estudiantes quienes son los encargados de seleccionar mediante asamblea al representante e informar al Proyecto Curricular; finalmente el Proyecto Curricular debe informar al Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **EVENTO FERIA MOVILIDAD CERI**

La Secretaría Académica informa a los consejeros que el día de hoy a las 2:00 p.m. se llevará a cabo una reunión con el Centro de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad y los coordinadores de los proyectos curriculares que cuenten con Acreditación de Alta Calidad con el fin de abordar el tema para iniciar los procesos de doble titulación.

Por otra parte, la Secretaría recuerda que el día martes 3 de mayo se llevará a cabo la Pre Feria de Movilidad Académica en el Auditorio Samuel Bedoya, e invita a los coordinadores a apoyar el evento y a informar a los estudiantes.

**4. CASOS PROYECTOS CURRICULARES.**

- **ARTES MUSICALES.**

**5. PROGRAMA ACADÉMICO DE GRADO.**

El Consejo Curricular de Artes Musicales, avaló la propuesta para la apertura del “Programa académico de grado” que se propone en el Acuerdo 07 de 2014 del CSU y propone que se realice en periodo inter semestral, teniendo en cuenta el problema que actualmente hay en la Facultad por espacios. La Secretaría Académica revisará si es competencia del Consejo de Facultad la autorización; el Decano debe designar un coordinador de dedicación completa para liderar este programa, a quien se le dará un reconocimiento económico.

Se deben presentar para aprobación del Consejo de Facultad los módulos y los contenidos programáticos; el punto debe ser presentado en 15 días nuevamente con la propuesta de docentes, cronograma y contenidos programáticos.

Por otra parte, ante la solicitud verbal presentada por el maestro César Villamil, relacionada con la solicitud expresa del Proyecto Curricular en el sentido de que se autorice la participación en este programa especial del Acuerdo 07, al estudiante Nicolás Domínguez al que solamente le hace falta cursar dos niveles de una asignatura (Informática Aplicada I y II), el Consejo de Facultad, da su autorización siempre y cuando se haga la validación de suficiencia de las asignaturas para que pueda acceder al programa.

**6. CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA ESPACIO ACADÉMICO DIANA ÁVILA Y JULIAN LEONARDO ARDILA.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó las solicitudes No. CPC/026/2016 y No. CPC/032/2016 y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la cancelación extemporánea de los espacios académicos correspondientes al periodo 2016-1 relacionados a continuación:

<b>Estudiante</b>	<b>Código</b>	<b>Espacio Académico</b>
Diana Paola Ávila Triana	20151098007	Taller Sonoro I
Julián Leonardo Ardila Orozco	20132098097	Contrabajo V



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## 7. AVAL HOMOLOGACIÓN PLAN DE ESTUDIOS EN EL EXTERIOR ESTUDIANTE ADRIÁN ÁLVAREZ.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC/035/2016 del Consejo Curricular de Artes Musicales y teniendo en cuenta el aval dado por el Proyecto Curricular, decidió aprobar la solicitud del estudiante ADRIÁN ÁLVAREZ BELTRÁN identificado con cédula de ciudadanía 1.026.283.694, código 20121098090 para homologar la asignatura Conjuntos Orquestales – Guitarra, en el marco de la movilidad académica mediante semestre académico de intercambio en la Universidad Nacional Autónoma de México.

## 8. RECURSO DE REPOSICIÓN, PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE JONATHAN FRANKLIN SÁNCHEZ.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, recibió el recurso de reposición con subsidio de apelación interpuesto por el estudiante JONATHAN FRANKLIN SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.206.100 contra la decisión de pérdida de calidad del estudiante notificado mediante Resolución No. 02 de febrero 18 de 2016.

Por lo anterior se remite a la asesora jurídica de la Decanatura, en cuatro (04) folios originales, el recurso de reposición con subsidio de apelación y los respectivos soportes con el fin de darle respuesta dentro de las fechas establecidas.

## 9. DESIGNACIÓN PAR EVALUADOR MENCIÓN MERITORIA JOSÉ LUIS ANGULO.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó las solicitudes No. CPC/037/2016 y No. CPCP/034/2016, y al respecto decidió designar a los maestros relacionados a continuación como pares internos para evaluar los trabajos de grado postulados por el jurado para otorgar las distinciones de MERITORIO:

Estudiante	Código	Título del Trabajo de Grado	Tipo de mención	Docente Designado
Edwin Leandro Galeano	20112098137	Propuesta de sensibilización y formación musical básica, fundamentada en instrumentos de percusión para ser aplicada en niños en silla de ruedas con edades entre 6 y 11 años.	Meritoria	Pilar Agudelo
José Luis Torres Ángulo	20102098033	África Ruge: Composición de tres canciones del género Soukous mezcladas con elementos del pop anglo de la última década.	Meritoria	Juan Camilo Castillo.

De acuerdo con lo anterior, me permito recordarle que el par debe diligenciar el formulario diseñado por el Consejo de Facultad, para su posterior remisión y trámite de aprobación en un plazo no mayor a 15 días.

## 10. EVALUACIÓN PAR EVALUADOR MENCIÓN MERITORIA JENNY BURBANO.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la evaluación realizada por el docente EDGAR FERNANDO RODRÍGUEZ RUEDA como par interno al trabajo de grado titulado



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

“ESTRENO DE CUATRO OBRAS COLOMBIANAS PARA FAGOT Y CATÁLOGO DE OBRAS LATINOAMERICANAS PARA ESTE INSTRUMENTO” de la estudiante JENNY CRISTINA BURBANO TORRES código 20111098008 y al respecto decidió no otorgar la distinción de Laureado.

Teniendo en cuenta la sugerencia realizada por el maestro Rodríguez, de otorgar mención Meritoria, este Consejo considera necesario realizar una nueva designación de par evaluador al trabajo de grado de la estudiante.

Por lo anterior se sugiere que el Proyecto Curricular radique una nueva solicitud ante el Consejo de Facultad para otorgar la mención meritoria, adjuntando el acta de sustentación en la que los jurados postulen el trabajo de grado para dicha mención, si así lo consideran.

- ARTE DANZARIO.

#### 11. CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA ESPACIOS ACADÉMICOS Y APLAZAMIENTO DEL PERIODO ACADÉMICO.

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-AD-056-2016, y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la cancelación extemporánea de los espacios académicos correspondientes al periodo 2016-1 relacionados a continuación:

Estudiante	Código	Espacio Académico
Daniel Alberto Arredondo Castellanos	20141102016	Maquillaje y Caracterización
		Pas de Deux
		Segunda Lengua I Inglés
Sandy Alejandra Oliveros Vargas	20151102019	Anatomía II
Víctor Manuel Murillo Castillo	20132102068	Producción de Espectáculos Escénicos
		Taller de Dirección Coreográfica II
Wilmer Alberto Jiménez Pinzón	20121102003	Segunda Lengua Francés II

Por otra parte, el Consejo decidió aprobar la solicitud de retiro voluntario por primera vez de los estudiantes relacionados a continuación, para el periodo académico 2016-1:

Estudiante	Código
Laura María Monroy Manrique	20151102016
Iván Camilo Moscote López	20132102071
Johan Sebastián Cepeda Pineda	20132102011

Por lo anterior, este Consejo recomienda recordar a los estudiantes lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de Diciembre 23 de 1993 donde se establece: “El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez.”



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES.**

**12. RESPUESTA RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN  
SERGIO ANDRÉS QUIJANO**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, luego de la revisión por la asesora jurídica de la Facultad, analizó el recurso de reposición y en subsidio de apelación de SERGIO ANDRÉS QUIJANO ARIZA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.437.332 y al respecto decidió NO REPONER la Resolución No. 02 del 18 de Febrero de 2016 en lo relacionado con la situación académica del solicitante. En consecuencia se CONFIRMA la pérdida de la calidad de estudiante del recurrente y se CONCEDE el recurso de APELACIÓN ante el CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.

- **MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS**

**13. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE ARTES  
ASAB**

El maestro Andrés Corredor informa al Consejo que fue enviado a la Secretaría Académica el documento "Propuesta de reglamento de posgrados Facultad de Artes ASAB" con el fin de que sea enviado a Comité de Formación Posgradual y de esta manera continuar con el proceso de aprobación por parte del Consejo de Facultad.

Ante la solicitud del maestro Corredor, el Decano informa que se hizo la solicitud a los consejos curriculares para designar un representante para el Comité de Formación Posgradual y no se ha recibido respuesta. Por esto, solicita a los coordinadores designar un representante e informar a la Decanatura, de modo que se pueda convocar al comité en mención.

**14. SOLICITUD REUNIÓN BIENESTAR INSTITUCIONAL**

En el marco de la solicitud del Comité de Decanos, respecto a la ampliación de algunos servicios de Bienestar Institucional para los días sábados, y teniendo en cuenta que en dos ocasiones estudiantes de la Maestría han necesitado los servicios médicos y no se ha contado con este servicio en los horarios de las jornadas nocturnas y los sábados, el maestro Andrés Corredor, en representación del Consejo Curricular solicita la gestión de una reunión con la Dirección de Bienestar Institucional para buscar estrategias que resulten benéficas para la comunidad de la Facultad de Artes ASAB. La Secretaría Académica se comunicará con Bienestar Institucional para gestionar la reunión.

**15. PROCESO DE ADMISIONES MAESTRÍA 2016-3**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CC-MAESART-034-2015 y al respecto decidió avalar el número de cupos a ofertar; 25 en total, para la sexta cohorte de la Maestría en Estudios Artísticos para el periodo académico 2016-3.

**16. ACLARACIÓN SOBRE CONFORMACIÓN COMITÉ DE FORMACIÓN POS  
GRADUAL.**

Este punto será discutido en el siguiente punto: FUNCIONES DEL COMITÉ DE FORMACIÓN POSGRADUAL



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

## 17. FUNCIONES DEL COMITÉ DE FORMACIÓN POSGRADUAL.

El maestro Pedro Pablo Gómez y la maestra Sonia Castillo asisten al Consejo para abordar el siguiente tema: actualmente existe un Comité de Formación Posgradual que no ha entrado en funcionamiento, dentro de sus tareas estaba la elaboración del reglamento de formación Posgrados; los maestros cuestionan si ya se realizó ese reglamento. En el mes de marzo se llevó a cabo un evento de doctorado donde solicitaban como comité que formalmente fueran considerados no como un subcomité si no como un Comité de Doctorado y se aprobó su creación, pero no es claro si el proceso se formalizó con una reunión de Decanatura. Hasta el momento todos los eventos y publicaciones se han realizado como Comité de Formación Posgradual, todo se ha hecho teniendo en cuenta el aval que se dio como comité, sin embargo, los maestros aun no tienen claro si son un sub comité de Doctorado o un Comité de Formación Posgradual; señalan que esto es importante aclararlo ya que en un mes se presentará el documento del doctorado. El maestro Pedro Pablo como coordinador del Subcomité de Doctorado considera que no es necesario activar el Comité de Formación Posgradual.

La maestra Sonia Castillo informa que en la Facultad de Ciencias y Educación se creó un Comité de Formación Posgradual, y en el Consejo de Facultad es donde se presentan las propuestas pues es a quienes les corresponde su aprobación.

El maestro Camilo Ramírez considera que el Comité de Formación Posgradual puede apoyar las gestiones de la maestría; la función del comité de formación pos gradual puede permitir una gestión más dinámica y el respaldo para las propuestas. La maestra Edna Méndez interviene para informar que se creó el Comité de Formación Posgradual y se organizó en pequeñas comisiones para trabajar las distintas propuestas de nuevos programas y en ese marco fue que se creó el Subcomité de Doctorado y se conformaron los equipos de las maestrías que están en proceso de formulación. La maestra Méndez considera necesaria la función del Comité de Formación Posgradual en este momento en el que se están creando nuevos programas.

La maestra Sonia Castillo considera que hay confusión de las funciones del Comité de Formación Posgradual. El maestro Pedro Pablo cree que hay un problema en la estructura de ese Comité e invita a repensar la estructura jerárquica entre los comités y sub comités. Pide que los nuevos proyectos se realicen con comités ya que la Universidad no reconoce la figura de "sub comité". Por otra parte el maestro Gómez solicita a la Decanatura formalizar el Comité del Doctorado por medio de una Resolución; el maestro considera que necesita seguir funcionando con esta categoría hasta la entrega final del proceso de registro calificado del doctorado.

El Decano informa que se formalizará un cambio para efectos formales, que tiene la Resolución 24 de 2013 del Consejo de Facultad con el fin de que quede formalmente establecido el Comité de Doctorado. La maestra Edna no está de acuerdo con formar un Comité de Doctorado. En cuanto al Comité de Formación Posgradual, en realidad es un problema de denominación del Comité que debe llamarse en adelante Comité Posgradual.

Luego de lo discutido, se llega a la conclusión de que se debe derogar la Resolución de creación del Sub Comité de Doctorado y en su lugar crear el Comité de Doctorado formalmente mediante Resolución. Por otra parte, cambia la denominación del Comité de Formación Posgradual por Comité de Posgrados de la Facultad de Artes ASAB en el que deben estar incluidas todas las propuestas de formación pos gradual.

El maestro Camilo Ramírez recuerda que había una reunión planeada para retomar las propuestas de posgrados de la Facultad y no se ha llevado a cabo. La maestra Sonia Castillo



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

considera que el Comité Posgradual tiene una tarea intelectual y política de apoyo entre todas las propuestas de formación pos gradual. El Comité de Doctorado debe elaborar la propuesta de reglamento y será transitorio mientras se termina la propuesta.

La Decanatura revisará los documentos y las resoluciones y realizará los cambios para presentarlos nuevamente al Consejo de Facultad para su aprobación. En el transcurso de dos semanas estarán las resoluciones.

### **18. PARTICIPACIÓN MAESTRO CARLOS ARAQUE EN CONVOCATORIA DE MOVILIDAD**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud del maestro Carlos Araque y al respecto decidió avalar la gestión ante el Centro de Investigación y Desarrollo Científico CIDC, para participar en la convocatoria 01-2016 "Apoyo para la socialización, divulgación y difusión de resultados de proyectos de investigación o creación a ser presentadas en eventos nacionales o internacionales por docentes que se encuentren registrados en el sistema de investigaciones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" y asistir al XI Congreso Mundial de Teatro Universitario, que se llevará a cabo del 05 al 09 de septiembre de 2016 en la ciudad de Manizales – Colombia.

### **19. PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE, TRABAJO DE GRADO Y PROPUESTA SYLLABUS COMITÉ DE CURRÍCULO.**

La maestra Yudy Morales, coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad, hace entrega de la propuesta desarrollada al interior del comité sobre el nuevo Syllabus, formato plan de curso y plan de capacitación docente 2016.

El Consejo de Facultad aprueba el plan de capacitación docente realizando algunas modificaciones sugeridas por el maestro Juan Fernando Cáceres y el maestro Andrés Corredor. Los formatos de syllabus y plan de curso serán enviados por correo electrónico a todos los consejeros con el fin de recibir sugerencias, comentarios y observaciones, para que sean aprobados en la próxima sesión del Consejo de Facultad.

### **20. RECONOCIMIENTO DE SABERES**

La maestra Edna Rocío Méndez informa que sobre el proyecto Reconocimiento de Saberes, hubo algunas solicitudes de interesados después de terminadas las fechas de inscripción y no se acordó que no serán tenidas en cuenta o aprobadas. El decano solicita revisar el proceso de homologaciones para este proyecto.

### **VARIOS**

- **Investigaciones**

El maestro Camilo Ramírez informa al Consejo que ya fueron publicados los resultados de preliminares de la Convocatoria 737 Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el reconocimiento de investigaciones del SNCTel, 2015, en el que fueron clasificados 5 grupos de la Facultad de Artes ASAB así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Nombre del grupo	Líder del grupo	Clasificación del grupo
Cuestionarte	Gloria Patricia Zapata	A
Arte Danzario	Dorys Orjuela Parrado	C
Estudios de la Voz y la Palabra	Carlos Araque Osorio	C
Malinche	Jorge Peñuela	D
Poesis XXI	Pedro Pablo Gómez	C

- **Artes Escénicas**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB en su sesión ordinaria No. 07 realizada el día 14 de abril de 2016, analizó sus solicitudes No. FAA-PAE-149-2016, No. FAA-PAE-150-2016 y No. FAA-PAE-151-2016 y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la cancelación extemporánea de los espacios académicos correspondientes al periodo 2016-1 relacionados a continuación:

Estudiante	Código	Espacio Académico
David Alejandro Morales	20141104022	Voz Hablada III
		Taller de Actuación
		Expresión Corporal V
Lorena Martínez Mejía	20092097054	Clase de Puntas I
		Danza Clásica Avanzada
		Danza Internacional
		Diseño Escénico

Por otra parte, el Consejo decidió aprobar la solicitud de retiro voluntario por primera vez de la estudiante INGRID PAOLA SÁNCHEZ, código 20112097095, para el periodo académico 2016-1.

Por lo anterior, este Consejo recomienda recordar a la estudiante lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de Diciembre 23 de 1993 donde se establece: *“El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez.”*

- **Artes Plásticas y Visuales**

- **Mención meritoria.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la evaluación realizada por el docente ADRIÁN EDGARDO GÓMEZ GONZÁLEZ como par interno del trabajo de grado titulado *“INVISIBLE E INFORMAL”* de la estudiante ANGÉLICA ROCÍO CUBILLOS QUEZADA código 20102016009 y al respecto decidió otorgar la distinción de meritorio.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **Movilidad estudiantil.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-APV-067-2016 del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió avalar la solicitud de movilidad académica en la categoría de SEMESTRE ACADÉMICO EN EL EXTERIOR a la estudiante CAMILA ANDREA TORRES SUAZA con cédula de ciudadanía No. 1.032.480.259, código 20131016059 del PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES, a realizarse en el programa de LICENCIATURA EN ARTES VISUALES PARA LA EXPRESIÓN PLÁSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA - MÉXICO desde agosto de 2016 y hasta diciembre de 2016, en el marco del Convenio suscrito con la Universidad Distrital.

El Consejo de Facultad da un nuevo aval de movilidad académica en el exterior a la estudiante teniendo en cuenta que la Universidad Politécnica de Valencia – España solo contaba con convenio para la carrera de Telecomunicaciones.

• **Instructivos de admisiones.**

El Consejo de la Facultad de Artes ASAB, aprobó las siguientes modificaciones al instructivo de admisiones y el número de cupos a ofertar para el periodo académico 2016-3 así:

**Mantener los siguientes Proyectos Curriculares:**

Cód.	Proyecto Curricular	Créditos Académicos	Teléfono	Título	Código SNIES
16	Artes Plásticas y Visuales	160	3239300 ext. 6610/6611	Maestro en Artes Plásticas y Visuales	906
98	Artes Musicales	166	3239300 ext. 6612/6613	Maestro en Artes Musicales	908
102	Arte Danzario	160	3239300 ext. 6630/6614	Maestro en Arte Danzario	91140
104	Artes Escénicas	180	3239300 ext. 6608/6609	Maestro en Artes Escénicas	907

**Puntaje mínimo del Icfes para realizar la inscripción:**

Para los aspirantes que presentaron el examen Icfes en el periodo académico 2014-1 hacia atrás:

- **Artes Plásticas y Visuales**, Tener un mínimo de 350 puntos en la sumatoria del núcleo común del ICFES sin contar las áreas de idioma extranjero e interdisciplinar.
- **Artes Musicales**, Tener 6 áreas del núcleo común del examen Icfes mayores a 35 puntos sin contar el área de idioma extranjero e interdisciplinar.
- **Arte Danzario**, Tener 6 áreas del núcleo común del examen Icfes del 2014-1 iguales o mayores a 40 puntos sin contar el área de idioma extranjero e interdisciplinar.
- **Arte Escénicas**, Tener 6 áreas del núcleo común del examen Icfes del 2014-1 iguales o mayores a 35 puntos sin contar el área de idioma extranjero e interdisciplinar.

Para los aspirantes que presentaron el examen Icfes en el periodo académico 2014-3 en adelante:



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Para todas las carreras de la Facultad de Artes ASAB: Puntaje mínimo para realizar la inscripción; 250 puntos teniendo en cuenta el resultado global del examen de estado ICFES o SABER 11.

La selección de aspirantes, se realizará teniendo en cuenta únicamente los mayores puntajes de las pruebas específicas, las cuales se deben presentar a partir del 08 de Junio y hasta el 17 de Junio de 2016. Las fechas de cada Proyecto Curricular aparecen publicadas en el correspondiente instructivo específico.

**El cronograma de inducción:**

Proyecto Curricular	Salón	Fecha	Hora
Artes Musicales	Auditorio Samuel Bedoya Facultad de Artes ASAB Cra. 13 no. 14-69 Segundo piso	Miércoles 08 de Junio de 2016	8:00 a.m.
Artes Plásticas y Visuales	Facultad de Artes ASAB. Cra. 13 no. 14-69. Patio Central	Miércoles 08 de Junio de 2016	10:00 a.m.
Arte Danzario	Facultad de Artes ASAB. Cra. 13 no. 14-69. Salón 312	Miércoles Junio 08 de 2016	7:00 a.m.
Arte Escénicas	Facultad de Artes ASAB. Cra. 13 no. 14-69. Salón 125	Miércoles 08 de Junio de 2016	7:00 a.m.

Resultados aspirantes admitidos y opcionados Facultad de Artes en la página web, <http://www.udistrital.edu.co> el día 26 de junio de 2016.

**Número de cupos:**

Proyecto Curricular Artes Plásticas y Visuales:	35
Proyecto Curricular Artes Musicales:	35
Proyecto Curricular Arte Danzario	35
Proyecto Curricular de Artes Escénicas	35

Siendo la 1:00 p.m. se da por finalizada la sesión.

Firmado por:	Firmado por:
<b>Santiago Niño Morales</b>	<b>María Constanza Jiménez Vargas</b>
<i>Presidente Consejo de Facultad</i>	<i>Secretaría Consejo de Facultad</i>